

Cartagena, La Unión y Diputación, un mes. 1 pta.
Trimestre. 4 »
Año de España, un año. 15 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Teléfono núm. 143

NUMERO SUELTO 3 CÉNTIMOS

AÑO III.—NÚMERO 863

General 20 céntimos línea.—Anuncios especiales, esquemas, etc., precios convencionales.

Pagos adelantados

Redacción y Administración

Plaza de Valerino Togados, núm. 12, 1.

25 ejemplares 75 céntimos

Cartagena, domingo 18 Septiembre 1910

La Mañana

Diario independiente

LA CUESTION MARINA=MAESTRE

Preámbulo.—Las cartas.—El acta.—Comentarios.—Opiniones de la prensa.

Pocos asuntos de índole particular interesado tan intensamente a la opinión, despertando inusitadas expectativas, como el que nos ocupa, tanto por la forma de su planteamiento cuanto por las circunstancias de su proceso, relieve social de los protagonistas e intermediarios e índole del problema que lo generó.
A múltiples y variadas consideraciones de psicología y de ética nacional se presta este asunto, tan íntimamente relacionado con la libertad de crítica y de especulación en las cuestiones públicas y en las gestiones de los funcionarios gubernativos, de que relevantes ejemplos nos ofrecen naciones de más exquisita constitución espiritual y que tan sabiamente regulan los más severos y civilizadores códigos del moderno derecho de ciudadanía austera y culta, pero nuestro propósito al ocuparnos de la cuestión Marina=Maestre, se concreta a satisfacer la curiosidad pública, interesada en ella por su relación con la campaña de Marruecos, que tan honramente afecta al país y que tan violentas conmociones políticas y sociales suscitó desde su planteamiento hasta su remate ó suspensión.
La alta representación militar del general Marina y la relevante significación intelectual del Dr. Maestre han interesado muy especialmente esta cuestión a dos factores de tan elevada estirpe social y trascendente injunjo como son los organismos a que pertenecen ambos contendientes, circunstancia que contribuirá sin duda a que se incorpore a las costumbres nacionales un positivo progreso en el terreno de la libertad de examen histórico.

LAS CARTAS

Primera carta del señor general Marina, dirigida al señor Maestre, a San Javier (Murcia).

Melilla 19 de Agosto de 1910.

Excmo. Sr. D. Tomás Maestre.
Señor mío: Hasta ahora me había desentendido de sus artículos sobre la campaña de Melilla, porque, aunque llenos de errores y falsedades, obedecían a su desconocimiento total y completo de lo que ocurrió y a lo que sucede siempre que se trata de un asunto que no se entiende.

Las censuras que se me dirigían estaban en el terreno de lo lícito y para nada tenía que ocuparme de las enormidades expuestas por usted.

En el último artículo publicado por el periódico «El Mundo» del día 12, aparte de los errores y falsedades de costumbre, estampaba usted un juicio que no puede ni debe pasar inadvertido para mí. Llamo usted derrota infame al combate del barranco del Lobo, y yo debo decir a usted que para que una derrota sea infame es necesario que exista traición ó cobardía, y este insulto grosero que usted lanza a los que tomamos parte en este combate (que no fue derrota) yo lo rechazo y se lo arrojo a usted al rostro, afirmando que sólo su conducta merece el calificativo, pues cobarde y antipatriótico es faltar a la verdad a sabiendas, menospreciando y tratando de empujear, mintiendo, los hechos de una campaña que tanto afecta al prestigio de España y de su Ejército.

Al recoger el insulto por usted dirigido, es para llevar este asunto al único terreno en que se puede ventilar. Espe-

ro me diga usted dónde he de encontrarle para enviarle mi representación, a la que seguiré inmediatamente. Besa su mano, José Marina.

Primera carta del señor Maestre, dirigida a Melilla al señor general Marina.

San Javier (Murcia), 23 Agosto de 1910.

Excmo. señor general D. José Marina.
Señor mío: Su carta del 19, que acaba de llegar a mis manos, me ha producido un enorme asombro: protesto, contra ella, con toda la energía de mi alma, por injusta y sin razón. No me explico cómo se intenta apelar a la manera fácil de un desafío para amordazar mi pluma y desviarme de una campaña que sigo desinteresadamente, sin esperanza ninguna de quedaría la libertad del ciudadano al juzgar los actos de los funcionarios públicos. Sólo faltaba, sobre nuestras desdichas nacionales, que promulgáramos aquí, como norma de justicia para los altos cargos, el lance personal, resguardado seguro contra responsabilidades y críticas!

Paso por alto todas las palabras insultantes que usted me dirige en su epístola; las considero impropias de la cultura de usted y del alto puesto que ocupa en el Ejército, escritas, indudablemente, en un momento de arrebatado. Cuanto más arriba se está en la esfera social, hay que ser más guardador de la ley y más respetuoso con el derecho ajeno, pues la conducta de los superiores es la que sirve de medida y ejemplo a los inferiores. Pero más que no puedo dejar sin respuesta de la desabrida carta de usted son dos graves afirmaciones que en ella se hacen.

La primera es aquella que supone que la frase «derrota infame», escrita en el artículo a que usted se refiere, y aplicada por mí a la que sufrimos el 27 de Julio, pudiera referirse al comportamiento militar de los bravos y pundonorosos generales, jefes, oficiales y soldados de nuestro abnegado Ejército de Africa. No hay un error manifiesto en interpretar de ese modo; se precisa estar muy preocupado, ó retorcer mucho el pensamiento, para hallarle tal malicia. Todo el que haya leído fríamente aquel artículo, habrá visto que cuando yo llamo «derrota infame» a la de aquel lucroso día, la palabra «infame» está aplicada como apóstrofe de execración contra el proceder de los bárbaros rifeños, mutilando los cuerpos de nuestros mártires del barranco del Lobo. Porque es lo cierto que los rifeños, al atacar a Melilla, aquella triste noche del macabro placer de profanar a golpe de gambia las benditas carnes de los santos héroes, a los que es a lo que yo llamo «infame», la palabra «petrada por la harka moruna, y como tal, pasará a la Historia.

Usted habrá visto que en mis artículos y en mis modestas palabras del Senado puse siempre fuera de toda crítica y duda el valor personal de usted, la lealtad de usted, la buena fe de usted, no pude proceder de igual modo con su fortuna y con su acierto. Entonces, ¿por qué no me hace usted a mí la misma justicia de pensar que una recta intención es la que me guía?

La segunda cosa que no puedo pasar de su carta de usted sin la protesta más vehemente de parte mía, es que aplique el calificativo de «antipatriota» a mi «conducta. Antipatriota, ¿por qué? Porque critico la que usted ha seguido en la campaña? Es mi deteche, como el le todo español. Y por eso me llama usted «cobarde», y me dice que «falto a la verdad», y que «mienta», y que «el insulto grosero» de calificar de derrota la acción del '27 me «lo arroja usted a la cara», y unos cuantos improperios más. Si, ya sé; se busca el lance personal a toda costa; como si el lance personal, aunque fuera crecientísimo, pudiera hacer que el desdichado combate del barranco del Lobo se trocara en brillante victoria...

En este punto tengo que decir a usted una cosa, y es la siguiente: mi filosofía, que profeso y practico, me impide aceptar como procedimiento de justicia al atávico, bárbaro y medioeval del duelo. ¡Buena fuera que, ajustando mi vi la al

imperativo categórico de la conciencia, pensando como pienso y predicando a todas horas la execración contra el desafío, viniera ahora, por falta de civismo, a desertar de mis convicciones y a discurrir a porrazos lo que debe ser objeto de una polémica impersonal y científica! Yo soy hombre de otro régimen. Para mí no hay más ley que la de la razón, que es la conquistada a fuerza de sangre por el tercer estado, al que pertenecí, cuando recibí su libertad de la barbarie del hierro; es decir, la ley del Derecho, que es la ley de todos. Por eso soy muy respetuoso con los demás, para que los demás lo sean conmigo.

¡Llamarme «antipatriota»! ¿Es que no recuerda usted, ya lo que pasó en España cuando los tristes meses de Julio y Agosto del año pasado? Aquí casi toda la Prensa cambió la guerra; aquí las ideas antipatrióticas profundaron. Aquellas escenas trágicas de la «semana roja» y la no menos vituperable de la estación del Mediodía de Madrid; aquí se alzó un clamor general contra el Ejército, y yo, que no tenía la honrosa profesión de las armas, ni había hecho norma de conducta de mi vida el honor militar, afrontado con la impopularidad y yendo contra la opinión de mi propio partido político, puse mi pluma y mi palabra—modesta, sí, pero decidida—al servicio de los soldados españoles que combatían en el Rif. Ahí está la colección de «El Mundo» de aquellos dos meses; conteste ella a ese calificativo de «antipatriota» que usted tan injustamente me aplica.

Todo el que me conoce sabe que mi conducta es la catedral, y mi anhelo, hacer el bien, pues ajusto mi vida al recto canon del deber. Todo el que me conoce sabe cómo la idolatría a la Patria constituye mi culto espiritual, y cómo el amor a nuestro Ejército es en mí poco menos que una religión.—Sólo el Ejército puede salvar a este país sin ventura.—Todo el que me conoce sabe que si hago esta campaña de publicidad, con relación al problema marroquí, tomándome en ello mi molestias y trabajos y gastando mis horas del día y de la noche en el estudio, es porque tengo la profunda convicción de que a nuestra madre España, a nuestra pobre e infeliz España, a nuestra agonizante España, no le queda otra esperanza más que Marruecos.

Por todas estas razones, protesto, enérgicamente de la palabra «antipatriota» que usted de manera tan injustificada me asigna en su misiva; esta es la única que me ha llegado al fondo del corazón; en las demás no me fijó; las considero hijas de un acaloramiento.

En su epístola del 19, entonces yo me vé obligado a dar a la publicidad las cartas, la de usted y la mía, para que la opinión sepa que se sigue a los dos. Claro está que seguiré mi campaña con la misma rectitud, con el mismo respeto a las personas y con el mismo respeto a la justicia. La ley de la Patria es que quien acusa a otro, debe probarlo. Pues aunque usted me dice que no entiendo de este asunto, no piensan lo mismo que usted otros hombres justos del Ejército, a cuya opinión me acudo, pudiendo citarle alguna autoridad militar que, al haber sido comandante de la región en que hemos operado y de esa clase de campañas, no le ha habido estampo a aquellas benéficas palabras que ha dedicado a algunos de mis pobres trabajos, por respeto a la modestia.

Es todo lo que puedo contestar a usted.—Besa su mano, Tomás Maestre.

Segunda carta del señor general Marina, dirigida a San Javier (Murcia) al señor Maestre.

Melilla, 28 Agosto 1910.

Excmo. Sr. D. Tomás Maestre.
Señor mío: No se trata de amordazar su pluma ni desviarle de la campaña emprendida. Está usted padeciendo en esto, como en lo que lleva usted escrito de la guerra de la guerra de Melilla, lamentable equivocación.
De lo que se trata, únicamente es de que usted me ha injuriado, ofendiéndome en forma grave, y yo le exijo la reparación en el terreno de los caballeros, al que le considero digno de acudir, mientras no me demuestre usted de un modo evidente lo contrario.

Usted puede hacer todas las críticas y censuras que se le antojen de la última guerra y de mi gestión en Melilla. Nada de esto me importa; allá usted.

Pero lo que no puedo ni debo consentirle es que, falsando los hechos, deduzca usted consecuencias injuriosas que me afectan personalmente.

He dejado este destino, para ventilar con usted la cuestión por usted provocada, y de sobra comprenderá que una decisión de esta naturaleza no se toma para dar todo por acabado, con su incoherente carta del 23 y sus disquisiciones filosóficas, que no entiendo.

Me afirmo en cuanto, le tengo manifestado en mi carta del 19, repitiéndole sus conceptos esenciales, y le exijo la reparación que usted me debe.

Si usted no me la da cumplida en la única forma posible entre caballeros, yo me verá obligado a emplear medios de acción que me satisfagan, incluyendo el de la violencia.—B. s. m., José Marina.

Segunda carta del señor Maestre, dirigida a Melilla al señor Marina.

Excmo. señor general D. José Marina.

Señor mío: contesto a su carta del 23 de Agosto. Sostengo íntegramente mi anterior. Yo no injurio a nadie, ni tal intención puede deducirse de mis escritos; pongo el móvil más alto.

Lamento que persista usted en el error de interpretación y de concepto que significa su actitud.—B. s. m., Tomás Maestre.

Telegrama del señor general Marina al señor Maestre.

Melilla 3 Septiembre, a las 14.50.

Espero contestación a mi carta del 23 en Madrid, calle del Conde de Xiquena, 15.—General Marina.

Tercera carta del señor Maestre, dirigida a Madrid al señor general Marina.

San Javier (Murcia), 3 de Septiembre de 1910.

Excelentísimo señor general D. José Marina.

Señor mío: Contesto a su carta del 23 de Agosto. Sostengo íntegramente mi anterior. Yo no injurio a nadie, ni tal intención puede deducirse de mis escritos; pongo el móvil más alto.

Lamento que persista usted en el error de interpretación y de concepto que significa su actitud.—Besa su mano.

Hoy, 4 de Septiembre.

Excelentísimo señor general D. José Marina.

Señor mío: En una carta anteriormente se le avisó a usted que, contestada a Melilla, en donde queda que se había. El telegrama de usted llegó aquí ayer tarde a las 17.40; el correo ya había partido.

He estado de convencer a usted con mi carta del 23 de Agosto de la sinceridad e independencia con que se conduce usted. Usted persiste en su actitud.

Me propongo el duelo—como ya en algunas ocasiones me lo ha escuchado usted—por ser procedimiento de justicia bárbaro, inmerit, incivil, propio de pueblos salvajes e indigno de hombres civilizados, cultos, que no deben tener otro Tribunal más que el de la razón y el de la ley, pero yo también tengo mi pedazo de justicia dentro del cuerpo, y no he llegado a desgraciadamente a ese valor indigno de sacrificarme, en aras de la verdad y de la justicia, al espectáculo repugnante de una videntencia personal en medio del arroyo.

Desde ahora estoy a la disposición de usted, y procedo a ponerme en comunicación con mis representantes, y en el momento en que ellos estén dispuestos marcharé a Madrid.—B. s. m., Tomás Maestre.

EL ACTA

Para examinar y resolver sobre una cuestión personal surgida entre los señores general D. José Marina, y senador D. Tomás Maestre, nombró el primero para representarle a los señores general D. Antonio Tovar y capitán marqués de Martorell, y el segundo a los señores B. Santiago Ramón y Cajal y D. Amós Salvador.
Dedicando todo el tiempo necesario para el estudio detenido de dicha cuestión, se reunieron los días 12, 13 y 14 del

corriente mes y año en casa del señor marqués de Martorell los citados representantes, y no habiendo podido llegar a concordar sus opiniones, acuerdan el día 15 siguiente a los anteriores, resumiendo los fundamentos de la discordancia en los siguientes términos:

Los representantes del Sr. Marina exponen que reconocen como desde el primer momento en lo hecho por el general Marina el derecho que toda persona tiene a emitir juicios, opiniones y críticas acerca de los actos de los hombres públicos; siempre que sus juicios se basen en hechos exactos.

Pero al llamar al Sr. Maestre desastrosos y derrotas a los combates del 18, 20 y 23 de Julio y al del día 19, día en que no hubo combate; a los del 30 de Septiembre y 17 de Octubre, dicho señor aprecia equivocadamente los hechos, para sacar de ellos consecuencias injuriosas para el general Marina.

El mismo error comete al hablar de lo que llama la política del brazal, de cuya especie protestó el general Marina (en telegrama oficial publicado por la Prensa).

En resumen: consideras el artículo del señor Maestre en todas sus partes inexacto, no basándose en la realidad de los hechos, para llegar al extremo de injuriar y ofender gravemente a la persona del general Marina.

Por estas razones mantienen las cartas que el general Marina dirige al señor Maestre, en que se le pide una reparación en el terreno de los caballeros.

Los representantes del Sr. Maestre, contestando a esas indicaciones, dicen: que los hechos en que se apoya su representación, así en sus escritos periodísticos como en sus discursos parlamentarios, los considera exactos, y sólo en ese concepto los sostiene, porque si se demostrara que no lo eran, no sólo los rectificaría, sino que tendría por no deducido ninguno de los razonamientos que de ellos se derivara.

Pero importa poco al Sr. Maestre que la injuria se vea en una frase ó en un concepto; en los hechos aducidos, equivocados ó exactos, ó donde quiera y como quiera que se vean, porque allí donde la más exagerada delicadeza pueda ver, no ya injuria, sino molestia producida por la censura ó por la repetición de ésta, quiere estar él para dar cuantas explicaciones se crean necesarias, porque quiere ser más consecuente con sus intenciones que con sus palabras ó conceptos, y como jamás ha sido intención suya agravar ni siquiera molestar al Sr. Marina, no quiere escatimar ningún género de esclarecimiento que tienda a dejarlo por completo desagraviado, deseando que su libertad de acción para apreciar los hechos públicos de un funcionario del Estado no sea mayor, con deber serlo muy grande, que el respeto y la consideración a la personas cuyos actos aprecia.

A este propósito hacen constar sus representantes:
1.º Que el Sr. Maestre, tanto en sus discursos como en sus escritos, ha dejado siempre a salvo la honorabilidad, la intención, el valor y condiciones morales de toda índole del Sr. Marina, lo cual basta para que en ningún momento se diese por ofendido.

2.º Que si esto no bastara, todavía en un escrito que ha tenido publicidad periodística, ha dado amplias explicaciones de lo que parecía molestar al Sr. Marina, que es la frase de infame derrota del barranco del Lobo.

3.º Que si todavía eso no bastara, aun en carta particular dirigida directamente al Sr. Marina, confirmó todos esos extractos de la manera más explícita que pudiera imaginarse.

4.º Que si todavía fuera necesario más, cosa que habría de tenerse por esencialmente exajerado e inaudito, aun desean que se tenga por dicho cuanto para el logro de esos fines se necesitara, porque quieren a todo trance acertar con la forma que más justamente se acomode a los sentimientos que quieren manifestar.

Y como donde no hay intención no hay agravio, y no cabe decir más ni con más insistencia respecto a la falta de intención, no ya de agravar, sino de molestar

tar al Sr. Marina, no puede éste menos de sentirse y considerarse desagraviado.

En tal concepto, la carta del Sr. Marina, tan copiosa de insultos personales, como hemos podido apreciar, sólo tiene justificación cuando, teniéndose por agraviado, creía corresponder con ofensas a los agravios, y estimar los representantes del Sr. Maestre que el mismo Sr. Marina se apresurará a darla por no escrita, aun cuando su representante se haya limitado a protestar de ciertos conceptos y atribuyéndolos a un momento de obcecación impropio de su cultura, y acaso hallará mayor motivo para retirarla en no haberle pedido sobre ello explicaciones.

En ese supuesto, habrá quedado honrosamente zanjada la cuestión que se ventila, y ambos caballeros en la plenitud de su indiscutible dignidad.
Y los representantes de cada uno se retiran con la satisfacción de haber logrado, no sólo dejar en su punto cosa de tanta valía, sino el hacer imposible lo que en realidad era su única misión (puesto que todo lo demás estaba hecho antes de su nombramiento, y no se ha pretendido más que confirmarlo ampliamente), es a saber: que no se cumpla una amenaza que lleva envuelto el triste espectáculo de una agresión personal.

La representación del señor general Marina, apreciando en lo que valen las explicaciones de los representantes del senador Sr. Maestre, se ven en el sensible caso de manifestar que no pueden aceptarlas, en razón a que siendo las mismas que ya fueron dadas con anterioridad por el Sr. Maestre, y con las cuales no se conformó el general Marina, por no considerarlas suficientes para destruir el daño causado, insisten en la reparación que en primer término y concreto pidió su representado.

Los representantes del Sr. Maestre ven con honda pena defraudadas sus esperanzas de concordia, y que ni para ir a un duelo ni para evitarlo coinciden en la apreciación de las circunstancias que concurren en estos lances; antes por el contrario, abrigan opiniones diametralmente contrarias.

Piensen éstos, por ejemplo, que no cabe conformarse a los «explicaciones» que se dan, porque cuando son tan explícitas hay necesariamente que conformarse con ellas, y creen los otros que su representado tiene perfecto derecho a no desagraviarse con ello.

Afirman los unos que los caballeros sólo tienen derecho a una de estas dos cosas: ó explicaciones suficientes, ó a reparación por las armas, y sostienen los otros que puede haber derecho solo para los último.

Piensen unos que el duelo sólo puede imponerse por el agraviado cuando no se le dan satisfacciones, de cuya opinión no participan los otros.

Y así pudiéramos acumular otras opiniones esenciales que nos separan y por brevedad no exponemos.

En la imposibilidad de conciliar opiniones tan opuestas, dan por terminada la misión que se les había confiado, con la pena de no haber resuelto, de común acuerdo, el conflicto, y firman esta acta por duplicado, para que los interesados tengan debido conocimiento de lo hecho y hagan de ella, así como de otros documentos, el uso que les parezca, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos diez.—Amós Salvador, S. Ramón y Cajal, El Marqués de Martorell, Antonio Tovar.

MADRID

COMENTARIOS A UNA CUESTION

El asunto Marina=Maestre, que ha preocupado a la opinión durante varios días ha terminado al fin. Los representantes de uno y otro se han separado sin llegar a un acuerdo, a una solución. Van a publicarse cartas y documentos, mediante los que será posible formular un juicio exacto respecto de su génesis, desarrollo y conclusión; prescindamos nosotros de las personas que han originado e intervenido en el caso, y examinémoslo, hecha abstracción de ellas, como un problema hipotético, cuya solución